Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

Asunción, 13 de Marzo de 2012

Señora
Directora General de Administración y Finanzas
PRESENTE

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, las solicitudes de renovación de Contratos de Alquiler para el Ejercicio Fiscal Año 2012 y 2013 (Nota SSEAF/SG N° 23/12 de la SSEAF, Exp. SIME N° 43931/11 de la DGNP, Exp. SIME N° 32207/11 – Exp. SIME N° 3941/12 de la DGDM, Exp. SIME N° 34731/11 de la SSEEI, Exp. SIME N° 43682/11 de la UCIP, Memorándum N° 338/11 de la UMEP, Exp. CUOC N° 3333/11 del Servicio Nacional de Catastro, Exp. N° 2740/11 y Exp. N° 2741/11 del Estudio Jariton S.A., Exp. SIME N° 3879/12 del Sr. Calixto Rojas, Exp. SIME N° 2105/12 de la UMI, Exp. CUOC N° 297/12 de la UMI, Exp. CUOC N° 469/12 de la UII, Exp. SIME N° 33354/11 de la CONAJZAR, Memorándum N° 512/11 del Dpto. de Servicios Generales y Exp. SIME N° 2251/12 de la Unidad de Enlace Parlamentario).----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución MH/SSEAF/UCNT/ 59/07 de fecha 06 de Febrero de 2007.----------

El Art. 4° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 expresa "*Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretenda contratar*".----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

Abog. Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** ***DICTAMEN CUOC N° 18/12***

1. **Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera**

La Sub-Secretaría tiene a su cargo varios vehículos utilizados por distintas Direcciones para realizar gestiones tanto internas como fuera de la Institución. El Estacionamiento Solange's Parking ubicado en la calle Chile e/Palma y Pdte. Franco (enfrente al Edificio Central) resulta bastante cómodo y ágil para la entrada y salida de los vehículos. El arrendamiento solicitado es para 2 (dos) vehículos: Uno de la Secretaría General de la SSEAF y otro de la Dirección General del Tesoro Público.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 200.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 4.800.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Por otro lado, se dispone también de otros vehículos utilizados por las distintas Direcciones que componen esta Sub-Secretaría de Estado, y que deben ser estacionados en lugares seguros, bajo techo y cercanos a la Institución; por estos motivos se solicita el alquiler de 2 (dos) lugares en el 1er. Sub-Suelo de la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., ubicada en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional; a razón de un vehículo con uso de la Dirección General de Presupuesto y otro vehículo con uso de la Dirección General de Normas y Procedimientos.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 7.680.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.1 **Dirección General de Normas y Procedimientos**

Por Memorandum DGNP N° 066/11, la Dirección General de Normas y Procedimientos, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración, solicita la renovación de locación del 2do. Piso ubicado dentro del Edificio de propiedad horizontal denominado Edificio Ybaga, situado sobre la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción. El local solicitado es propiedad del Sr. Arturo Resquín Lezcano, cuenta con Cta. Cte. Catastral N° 11-0021-06-02/1 al 7 y será arrendado por el espacio de tiempo que abarca desde el día *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses), siendo el monto mensual del alquiler de **(Gs. 12.451.105.-) GUARANÍES DOCE MILLONES**

Abog. Cesar Morínigo
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCO, totalizando el importe a abonar de **(Gs. 149.413.260.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 22.892.277.-) GUARANÍES VEINTE Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE**, Exenta de I.V.A.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.2 Dirección General de Departamentos y Municipios

Por Memorandum UDM N° 361/11, la Dirección General de Departamentos y Municipios, solicita el alquiler de 2 (dos) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son: uno en el 1er. Sub-Suelo y otro en el 1er. Piso. ----------

Cabe señalar que dicha Dirección tiene sus oficinas asentadas en el 4to. Piso del Edificio Ybaga, que queda a escasos metros del local mencionado, siendo un lugar confiable y bajo techo.----------

El costo mensual del 1er. Sub-Suelo es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 3.840.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo el costo mensual del 1er. Piso es de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 4.200.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. César Ayala
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** ***DICTAMEN CUOC N° 18/12***

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.----------

Se solicita el alquiler de 2 (dos) lugares en el 1er. Sub-Suelo a un costo unitario mensual de *(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL*, y 1 (un) lugar en la Planta Baja a un costo unitario mensual de *(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL*.----------

El arrendamiento será por espacio de 12 (doce) meses contados desde el 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, siendo el monto total anual a pagar de **(Gs. 11.880.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Del mismo modo, se hace indispensable el aparcamiento seguro y confortable del vehículo del Señor Vice Ministro de Economía e Integración, ya que no se puede estacionar sobre la calle Presidente Franco y además es muy inseguro y complicado por la afluencia de vehículos que circulan frente al Edificio, y más aún considerando la permanente movilidad con que se maneja en el cumplimiento de sus funciones. La firma ALMAR S.A.I. dispone de un garaje situado en el sector lado este de la Planta Baja del mismo Edificio Ybaga, sobre la calle Presidente Franco N° 173.----------

El arrendamiento mensual del garaje asciende a la suma de **(Gs. 815.000.-) GUARANÍES OCHOCIENTOS QUINCE MIL**, por espacio de 12 (doce) meses contados a partir del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, el importe total es de **(Gs. 9.780.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, los Asesores del Vice Ministro y las distintas Jefaturas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración, solicitan el aparcamiento de sus vehículos en un lugar seguro y confortable, para lo cual la firma ALMAR S.A.I. dispone de lugares en el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C.----------

El arrendamiento unitario mensual asciende a la suma de **(Gs. 255.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**, y la cantidad solicitada es de 10 (diez) lugares en el 3er. Piso de la citada Inmobiliaria, dando el importe total a abonar en concepto de 12 (doce) meses de alquiler contados a partir del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, la suma de **(Gs. 30.600.000.-) GUARANÍES TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTRATACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Fernando Morínigo
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

2.1 <u>Unidad Central de Inversión Pública (UCIP)</u>

Por Memorandum N° 239/11, la Unidad Central de Inversión Pública (UCIP) solicita 1 (un) lugar para estacionamiento de vehículo del Director de la citada Unidad, dentro de la oferta presentada por la firma <u>ALMAR S.A.I.</u> que dispone de lugares en el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., situada en la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.----------

El arrendamiento mensual asciende a la suma de **(Gs. 255.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**, en el 3er. Piso de la citada Inmobiliaria, dando el importe total a abonar en concepto de 12 (doce) meses de alquiler contados a partir del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, la suma de **(Gs. 3.060.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES SESENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

2.2 <u>Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP)</u>

El local utilizado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna.----------

La propietaria del local es la Firma <u>Central Pirareta S.A.</u> y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03/01 al 05, en la cual se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 7.500.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 90.000.000.-) GUARANÍES NOVENTA MILLONES**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al <u>Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga</u>, la suma de **(Gs. 23.309.006.-) GUARANÍES VEINTI Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEIS**, Exenta de I.V.A.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Asimismo, se solicita el alquiler de espacios para estacionamiento de los vehículos asignados a la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP). La firma Almar S.A.I. dispone de lugares en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situado en la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, cuya ubicación es ideal, por la cercanía con el Edificio Ybaga.----------

El arrendamiento unitario mensual asciende a la suma de **(Gs. 255.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**, en el 3er. Piso de la citada Inmobiliaria, dando el importe total a abonar en concepto de 12 (doce) meses de alquiler contados a partir del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, la suma de **(Gs. 6.120.000.-) GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

3. Dirección Superior

3.1 Servicio Nacional de Catastro

El Servicio Nacional de Catastro solicita la renovación de locación del inmueble ubicado en la calle Independencia Nacional N° 944 e/Piribebuy y Manduvirá de esta capital, utilizado para las Oficinas de Atención al Público y la Perceptoría de Aranceles.----------

El inmueble solicitado cuenta con Cta. Cte. Catastral N° 11.0081.03, Finca N° 6772, propiedad de la Firma JAMSA de Inmuebles S.A., y se encuentra en inmejorable ubicación; ya que está situado frente a la sede anexo del Servicio Nacional de Catastro, y la superficie a ser alquilada es bastante amplia, contando además con varias oficinas con sus respectivas divisorias, lo que permitirá darle la funcionalidad necesaria a los sectores de Atención al Público y a la Perceptoría de Aranceles.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 7.500.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 90.000.000.-) GUARANÍES NOVENTA MILLONES**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Salón 4 – Estacionamiento de S.E. el Señor Ministro de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Mariano Martínez
Coordinador
Coordinación de Contrataciones

Actualmente el Ministerio de Hacienda alquila un local que se encuentra al lado del Edificio Central, en la calle Alberdi N° 223 c/Pdte. Franco (Salón 4), para el estacionamiento del vehículo utilizado por S.E. el Señor Ministro de Hacienda y cuyo contrato se encuentra fenecido al día 31 de Diciembre de 2011.---

El local arrendado es propiedad del Condominio Galasso, siendo administrado y representado por la firma Estudio Jariton S.A. con Cta. Cte. Catastral N° 11.0019.05, el cual es considerado muy adecuado y confortable, por lo cual el acceso del Señor Ministro hasta su despacho se hace más ágil y seguro, permitiendo cumplir con los estándares mínimos de seguridad requeridos para una Autoridad Nacional.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 2.520.000.-) GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 30.240.000.-) GUARANÍES TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía y Gastos Administrativos la suma de **(Gs. 916.800.-) GUARANÍES NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS**.----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 31.156.800.-) GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.3 Salón 2 – Dirección Administrativa (Departamento de Control e Inventario de Bienes)

Este local se encuentra ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Alberdi (Salón 2), posee Cta. Cte. Catastral N° 11-0019-05, el cual es utilizado para las oficinas del Departamento de Control e Inventario de Bienes, contando con toda la infraestructura requerida para el normal funcionamiento.----------

El local arrendado es propiedad del Condominio Galasso, siendo administrado y representado por la firma Estudio Jariton S.A. con Cta. Cte. Catastral N° 11.0019.05. Asimismo cabe destacar que el mencionado local se encuentra al lado del Edificio Central, por lo que la intervención de ésta Dependencia en su cometido será ágil y dinámica. ----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 3.150.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 37.800.000.-) GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía y Gastos Administrativos la suma de **(Gs. 996.000.-) GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 38.796.000.-) GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.4 <u>Locación de Inmueble para la Dirección Superior</u>

La Coordinación de Recursos Administrativos solicita la renovación de alquiler del inmueble ubicado en la calle Las Perlas N° 4865 c/Rodolfo Zotti del Barrio Recoleta, propiedad del Señor <u>Calixto Silverio Rojas Escurra</u>, con Cta. Cte. Catastral N° 14-0632-04, y con contrato vigente hasta el día 31 de Marzo de 2012 y cuyo local será arrendado por el espacio de 18 (diez y ocho) meses contados a partir del 01 de Abril de 2012 al 30 de Septiembre del 2013.----------

Cabe mencionar que dicho requerimiento, se realiza con el afán de brindar un espacio físico adecuado a los funcionarios de la Dirección Administrativa, que desempeñan funciones diversas en este local que cumple con los requerimientos y necesidades pertinentes de la Institución.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 4.620.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por el espacio de tiempo establecido la suma de **(Gs. 83.160.000.-) GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.5 <u>Unidad de Modernización e Innovación – Unidad de Economía Social</u>

Abog. Cesar Montiago
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

Por Nota UMI N° 03/12 y UES N° 19/12, el Encargado de la UMI y la Coordinadora General de la UES, solicitan la renovación del alquiler del local que se encuentra ubicado en la calle Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington, que actualmente ocupan las oficinas de las Unidades de Modernización e Innovación y la de Economía Social.----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 12-0366-23-0000, y es propiedad de la Sra. Elma Amelia Gutierrez Vda. de Pompa, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a estas Unidades, así como la cercanía a la USAID, organización con la cual se mantiene un fluído vínculo de trabajo. Estas instalaciones edilicias cuentan con las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dichas Unidades, entre las que se podrían citar: la ármonica distribución edilicia (hall, comedor, piscina, quincho, estacionamiento y principalmente un salón para reuniones ejecutivas) que periódicamente se realizan con diferentes representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 7.000.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES,** siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 84.000.000.-) GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES,** incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Así también por Nota UMI N° 8/12 la Unidad de Modernización e Innovación solicita el alquiler de estacionamiento para 2 (dos) vehículos utilizados por dicha Unidad, y tomando en consideración el lugar donde se hallan las oficinas de la Unidad, esta situación genera inconvenientes al momento del traslado y el estacionamiento en inmediaciones de la sede central del Ministerio.----------

Para el efecto, se ha solicitado el arrendamiento en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situada en la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, la cual se encuentra a escasos metros del Edificio Central de este Ministerio, por lo cual es más que oportuno su ubicación y el costo en concepto de estacionamientos se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona.----------

Los lugares destinados son: 1 (un) vehículo en la Planta Baja a un costo mensual de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL;** y 1 (un) vehículo en el 1er. Sub-Suelo a un costo mensual de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL.**----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 670.000.-) GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA MIL,** siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de*

Abog. Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Diciembre de 2012 (total 12 meses) la suma de **(Gs. 8.040.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES CUARENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

3.6 <u>Unidad de Investigación Interna</u>

Por Nota UII N° 63/12, la Unidad de Investigación Interna solicita la renovación de alquiler para sus Oficinas Administrativas. Cabe señalar que esta Unidad se encuentra ubicada en el 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente (Oficinas N° 501 – 502 y 503), en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, contando el local con toda la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de la citada Unidad (equipos, comunicaciones, redes de datos, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio.----------

El local es propiedad de la firma <u>Inmobiliaria Rey Sol de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe</u>, y posee la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

El costo mensual a abonar por la Oficina N° 501 asciende a la suma de *(Gs. 2.772.000.-) GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL*. Para la Oficina N° 502 la suma a abonar es de *(Gs. 2.938.320.-) GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE*, y para la Oficina N° 503, el monto a abonar es de *(Gs. 2.702.700.-) GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS*.----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 100.956.240.-) GUARANÍES CIEN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 130.000.-) GUARANÍES CIENTO TREINTA MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 4.680.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.**------

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 1.402.170.-) GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.7 <u>Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)</u>

MINISTERIO DE HACIENDA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. César Montiel
Responsable Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

Por Nota N° 591/11, el Encargado de Despacho de la Conajzar solicita la renovación de alquiler de las oficinas administrativas, las cuales se encuentran asentadas en el 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma de esta Capital, Oficinas N°s. 401 – 403 – 404 – 405 – 409 – 410 – 411 – 412 – 413 y 415.----------

El local es propiedad de la firma Inmobiliaria Rey Sol de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, y posee la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

Cabe señalar que el alquiler mensual para la Oficina N° 401 es de *(Gs. 1.012.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN DOCE MIL*, para las Oficinas N° 403/404 la suma mensual de *(Gs. 1.526.800.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS*, para la Oficina N° 405 la suma mensual de *(Gs. 792.000.-) GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL*, para la Oficina N° 409 el importe mensual de *(Gs. 1.386.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL*, para la Oficina N° 410 la suma mensual de *(Gs. 1.386.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL*, para la Oficina N° 411 la suma mensual de *(Gs. 1.155.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL*, para la Oficina N° 412 la suma mensual de *(Gs. 1.270.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS*, para la Oficina N° 413 el importe mensual de *(Gs. 1.155.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL* y para la Oficina N° 415 la suma mensual de *(Gs. 462.000.-) GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL.* ----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 121.743.600.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 135.000.-) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 16.200.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL**.-

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 922.300.-) GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS.**----------

Con relación al Año 2013, los montos mensuales para cada Oficina serán de la siguiente forma: Para la Oficina N° 401 la suma de *(Gs. 1.113.200.-) GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS*, para la Oficina N° 403/404 el importe de *(Gs. 1.679.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS*, para la Oficina N° 405 la suma de *(Gs. 871.200.-) GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS*, para la Oficina N° 409 el importe de *(Gs. 1.524.600.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS*, para la Oficina N° 410 la suma de *(Gs. 1.524.600.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS*,

Abog. César Martínez
Coordinador: Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

para la Oficina N° 411 la suma de *(Gs. 1.270.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS*, para la Oficina N° 412 el importe de *(Gs. 1.397.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS*, para la Oficina N° 413 la suma de *(Gs. 1.270.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS*, y para la Oficina N° 415 la suma de *(Gs. 508.200.-) GUARANÍES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS*.----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 133.917.600.-) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 140.000.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 16.800.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.**----------

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 1.014.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN CATORCE MIL QUINIENTOS.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

En razón de que este Edificio no cuenta con estacionamiento propio, se ha optado por buscar un lugar para aparcamiento de vehículos lo más cercano posible, seguro y confiable, siendo el local ideal el Estacionamiento Alberdis Parking S.A. del Sr. Arturo Sasiain Cano, situado en la calle Oliva c/Chile. La cantidad solicitada según Nota N° 48/12 es de 6 (seis) lugares en el 3er. Piso del citado local, a un costo mensual unitario de **(Gs. 225.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL**, por el período de tiempo del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, dando un total general por la cantidad de vehículos y el tiempo de locación señalado, la suma de **(Gs. 16.200.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Así también para el Año 2013, el costo mensual unitario será de **(Gs. 247.500.-) GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**, por el período de tiempo del 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, dando un total general por la cantidad establecida de vehículos y el tiempo de locación señalado, la suma de **(Gs. 17.820.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

3.8 Estacionamientos

Abog. Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

El Edificio Central del Ministerio de Hacienda no dispone de estacionamiento propio para el aparcamiento de vehículos, mencionando que la Municipalidad de Asunción ha otorgado el permiso solo para tres lugares sobre la calle Chile, por este motivo se hace necesario el alquiler de cocheras para vehículos utilizados por la Dirección Superior.----------

En ese sentido, el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situado a escasos metros, con ubicación óptima y acceso rápido, ágil y flexible es ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

Se solicita 1 (un) lugar en el 1er. Sub-Suelo para el vehículo de la Secretaría General, cuyo costo mensual es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 3.840.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, por Memorandum SG N° 512/11 el Departamento de Servicios Generales, dependencia de la Coordinación de Recursos Administrativos, solicita el alquiler de 7 (siete) lugares para estacionamiento de vehículos que son utilizados para diversas gestiones, y para el traslado de jefes y funcionarios a distintas partes, como así también para la remisión de documentos a varias Instituciones. El local requerido se encuentra enfrente al Edificio Central del Ministerio, denominado Solange's Parking, siendo su ubicación óptima e ideal por la flexibilidad de horario para la entrada y salida de los vehículos.----------

El costo mensual a abonar por cada vehículo asciende a la suma de **(Gs. 200.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 16.800.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Por Memorandum EMH-CN N° 03/12 el Encargado del Enlace Ministerio de Hacienda – Congreso Nacional, solicita la renovación del alquiler para estacionamiento de vehículo para uso de la Unidad de Enlace Parlamentario. ----------

El local solicitado es el Estacionamiento GJR de Juan Ramón Gauto Riveros, situado en la calle Estrella e/Alberdi y Chile, con una ubicación a escasos metros del Edificio Central y siendo un lugar ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 250.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012*

Abog. César Moringo
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
	DICTAMEN CUOC N° 18/12

(total 12 meses) la suma de **(Gs. 3.000.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES**, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones reseñadas precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora General la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locaciones, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.

Abg. CESAR M. ORÍNGO
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2012

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
ARTURO RESQUIN LEZCANO	Arturo Resquín Lezcano	446.263	446263-7	Alquiler del 2do. Piso del Edificio Ybaga, para las Oficinas de la Dirección General de Normas y Procedimientos.	SSEAF	12.451.105	12	149.413.260	0	0	0	149.413.260
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Enrique Clebsch	1.257.002	80035917-8	Expensas comunes del 2do. Piso del Edificio Ybaga.	SSEAF	0	12	0	22.892.277	0	0	22.892.277
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento para vehículos: DGP y DGNP (total 2 vehículos).	SSEAF	640.000	12	7.680.000	0	0	0	7.680.000
SOLANGE´S PARKING	Pascual Silva Ozuna	385.492	385492-2	Alquiler de Estacionamiento para vehículos: SG (FF 10) y DGTP (FF 30) total 2 vehículos.	SSEAF	400.000	12	4.800.000	0	0	0	4.800.000
CENTRAL PIRARETA S.A.	María M. Dominguez de Acevedo	935.298	80003288-8	Alquiler del 3er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	UMEP	7.500.000	12	90.000.000	0	0	0	90.000.000
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Enrique Clebsch	1.257.002	80035917-8	Expensas comunes del 3er. Piso del Edificio Ybaga.	UMEP	0	12	0	23.309.006	0	0	23.309.006
ALMAR SAI	Enrique Clebsch	1.257.002	80006281-7	Alquiler de Estacionamiento para vehículos de la UMEP (total 2 vehículos en el 3er. Piso)	UMEP	510.000	12	6.120.000	0	0	0	6.120.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento para vehículo de la Dirección General de Departamentos y Municipios (total 1 vehículo en el 1er. Piso).	DGDM	350.000	12	4.200.000	0	0	0	4.200.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento para vehículo de la Dirección General de Departamentos y Municipios (total 1 vehículo en el 1er. SS).	DGDM	320.000	12	3.840.000	0	0	0	3.840.000
ESTUDIO JARITON S.A.	Lotty M. Jariton Delma Rosalía Meza	279.423 2.047.804	80022272-5	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Alberdi N° 223 c/Pdte. Franco (Salón N° 4 - Estacionamiento de S.E. Señor Ministro).	DIRECCION SUPERIOR	2.520.000	12	30.240.000	0	600.000	316.800	31.156.800
ESTUDIO JARITON S.A.	Lotty M. Jariton Delma Rosalía Meza	279.423 2.047.804	80022272-5	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Alberdi esq. Pdte. Franco (Salón N° 2 - Dpto. de Control e Inventario de Bienes DGAF).	DIRECCION SUPERIOR	3.150.000	12	37.800.000	0	600.000	396.000	38.796.000
JA[illegible] DE INMUEBLES S.A	Clara Beatriz Vago de Amarilla	974.246	80002120-7	Alquiler de Inmueble ubicado en la calle Independencia Nacional N° 944 e/Piribebuy y Manduvirá (Oficina de Atención al Público y Perceptoría de Aranceles).	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	7.500.000	12	90.000.000	0	0	0	90.000.000

Abog. Cesar Martinez
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

15 (quince)

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2012

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 409 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.386.000	12	16.632.000	1.620.000	126.000	0	38.491.800
					CONAJZAR 2013	1.524.600	12	18.295.200	1.680.000	138.600	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 413 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.155.000	12	13.860.000	1.620.000	105.000	0	32.626.500
					CONAJZAR 2013	1.270.500	12	15.246.000	1.680.000	115.500	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 401 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.012.000	12	12.144.000	1.620.000	92.000	0	28.995.600
					CONAJZAR 2013	1.113.200	12	13.358.400	1.680.000	101.200	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de las Oficinas N° 403/404 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.526.800	12	18.321.600	3.240.000	138.800	0	45.367.100
					CONAJZAR 2013	1.679.500	12	20.154.000	3.360.000	152.700	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 410 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.386.000	12	16.632.000	1.620.000	126.000	0	38.491.800
					CONAJZAR 2013	1.524.600	12	18.295.200	1.680.000	138.600	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 411 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.155.000	12	13.860.000	1.620.000	105.000	0	32.626.500
					CONAJZAR 2013	1.270.500	12	15.246.000	1.680.000	115.500	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 412 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	1.270.500	12	15.246.000	1.620.000	115.500	0	35.558.500
					CONAJZAR 2013	1.397.500	12	16.770.000	1.680.000	127.000	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 405 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	792.000	12	9.504.000	1.620.000	72.000	0	23.409.600
					CONAJZAR 2013	871.200	12	10.454.400	1.680.000	79.200	0	
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 415 del 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320 c/Palma (Años 2012 y 2013)	CONAJZAR 2012	462.000	12	5.544.000	1.620.000	42.000	0	15.030.600
					CONAJZAR 2013	508.200	12	6.098.400	1.680.000	46.200	0	
ALBERDIS PARKING	Arturo Sasiain Cano	524.523	80016081-9	Alquiler de Estacionamiento en el 3er. Piso (total 6 vehículos).	CONAJZAR 2012	1.350.000	12	16.200.000	0	0	0	34.020.000
					CONAJZAR 2013	1.485.000	12	17.820.000	0	0	0	
A.MAR SAI	Enrique Gebsch	1.257.002	80006281-7	Alquiler de Estacionamiento en el 3er. Piso de la Inmobiliaria Ateneo (total 10 lugares).	SSEEI	2.550.000	12	30.600.000	0	0	0	30.600.000

Abog. Cecilia Ortiz
Coordinador Interno
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

16 (Diez y seis)

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2012

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
ALMAR SAI	Enrique Clebsch	1.257.002	80006281-7	Alquiler de Estacionamiento en Garage/Depósito en la Planta Baja del Edificio Ybaga (total 1 vehículo - Vice Ministro)	SSEEI	815.000	12	9.780.000	0	0	0	9.780.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo 1 en PB y 2 en el 1er. SS. (total 3 vehículos)	SSEEI	990.000	12	11.880.000	0	0	0	11.880.000
ALMAR SAI	Enrique Clebsch	1.257.002	80006281-7	Alquiler de Estacionamiento en el 3er. Piso de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo).	UCIP	255.000	12	3.060.000	0	0	0	3.060.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento en el 1er. SS de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo - Secretaría General MH).	DIRECCION SUPERIOR	320.000	12	3.840.000	0	0	0	3.840.000
SOLANGE´S PARKING	Pascual Silva Ozuna	385.492	385492-2	Alquiler de Estacionamiento en Chile e/Palma y Pdte. Franco (total 7 vehículos)	DIRECCION SUPERIOR	1.400.000	12	16.800.000	0	0	0	16.800.000
ESTACIONAMIENTO G.J.R.	Juan Ramón Gauto Riveros	1.345.857	1345857-4	Alquiler de Estacionamiento en Estrella e/Alberdi y Chile (total 1 vehículo - Unidad de Enlace Parlamentario)	DIRECCION SUPERIOR	250.000	12	3.000.000	0	0	0	3.000.000
CALIXTO ROJAS ESCURRA	Calixto Rojas Escurra	621.398	621398-7	Alquiler de Inmueble ubicado en la calle Las Perlas N° 4865 c/Rodolfo Zotti - Barrio Recoleta.	DIRECCION SUPERIOR	4.620.000	18	83.160.000	0	0	0	83.160.000
ELMA A. GUTIERREZ VDA. DE POMPA	Elma Gutierrez Vda. de Pompa	89.586	89586-5	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Unidad de Economía Social (UES) y la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) ubicado en la calle Juan de Zalazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington.	UMI	7.000.000	12	84.000.000	0	0	0	84.000.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento en la Planta Baja de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	350.000	12	4.200.000	0	0	0	4.200.000
INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Oscar Enrique Rojas	695.975	80003305-1	Alquiler de Estacionamiento en el 1er. SS de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	320.000	12	3.840.000	0	0	0	3.840.000
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 501 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	2.772.000	12	33.264.000	1.560.000	462.000	0	35.286.000
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 502 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	2.938.320	12	35.259.840	1.560.000	489.720	0	37.309.560
INMOBILIARIA REY SOL	María Ceferina Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler de la Oficina N° 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	2.702.700	12	32.432.400	1.560.000	450.450	0	34.442.850
							TOTAL:	1.099.090.700	63.881.283	4.538.970	712.800	1.158.023.753

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA

Abog. Cesar Moringo
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Art (Diez y Siete)